

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9539** *AGALI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SOCABER, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Medidas Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 23 de mayo de 2013, los Socios Únicos de "Agali, S.L.U.", y "Socaber, S.L.U.", tomaron la decisión, tal y como consta en las respectivas Actas de Decisiones del Socio Único, fusionar ambas Compañías mediante la absorción de la última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar que los socios y los acreedores que lo soliciten podrán obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de las decisiones relativas a la fusión tomadas por los Socios Únicos de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de fusión.

Mos, 7 de junio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de "Agali, S.L.U.", y "Socaber, S.L.U."

ID: A130035877-1